



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 185/2019**

**VISTO:**

El Memorándum N° 193/19, emanado del bloque FPV-PJ de la Concejala María Eugenia Duré, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 02 de septiembre de 2019, bajo el N° 650; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María Eugenia Duré solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Cultural y Social la muestra fotográfica "Khol Hol Naa", que en lengua Selknam significa **"Volver Mujer"**;

que el nombre de la muestra fotográfica en lengua Selknam surge en el marco del 'Día Internacional de la Mujer Indígena', homenajeando a todas las mujeres originarias que han luchado y aún continúan luchando por los derechos de los pueblos originarios, contra la discriminación y los abusos cometidos a lo largo de la historia;

que la muestra "Volver Mujer" está organizada por Nadia Vilte, Stella Vilte y Alicia Santa Cruz, quienes son descendientes de la última chamán de nuestro pueblo "Lola Kiepja" y trabajan bajo el nombre de "Khol Hol Naa";

que dicha muestra se llevará a cabo en el Centro de Jubilados y Pensionados sito en calle Sebastián Elcano N° 751, día 05 de septiembre de 2019 en el horario de 10.00 hs., a 20.00 hs.; que en la muestra fotográfica, las organizadoras, realizarán una distinción a la **Sra. María Maldonado**, una de las referentes principales de la comunidad, que luchó por los derechos de las nativas Selknam;

que dicha muestra fotográfica está orientada al público en general, con el objetivo de alcanzar a jóvenes y adultos a fin de conocer sobre la cultura de nuestros pueblos originarios, recordando que existen descendientes que luchan para que nuestros nativos no sean olvidados;

que la muestra se realizará en memoria de todas aquellas mujeres referentes de los pueblos originarios que fueron figuras en la historia y aquellas que forman parte de nuestro presente, y de aquella que anónimamente alzaron y alzan la voz en contra de las injusticias y atrocidades cometidas en contra de la dignidad de los derechos de los pueblos originarios;

que las autoras de la muestra conmemora y recuerdan a miles de mujeres que han luchado a lo largo de la historia y de aquellas que siguen luchando; y las consideran como mujeres que han seguido un ideal, que han avanzado en contra de la discriminación, de los abusos y que han sabido transmitir su cultura a las nuevas generaciones;

que esta fecha, 05 de septiembre, es una valiosa oportunidad para reflexionar sobre los derechos que las mujeres originarias comparten con sus congéneres de toda la sociedad y cultura;

que con la muestra también se pretende recuperar los derechos de las mujeres, como integrantes de un pueblo originario con prácticas y tradiciones propias, dando sentido al rol de las mujeres.

ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal, Cultural y Social la muestra **"Khol Hol Naa" - Volver Mujer** que se llevará a cabo en el Centro de Jubilados y Pensionados sito en calle Sebastián Elcano N° 751 el día 05 de septiembre de 2019 en el horario de 10.00 hs. a 20.00 hs.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción; a la **Sra. Stella Vilte**.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la Sra. Nadia Vilte.**

**Artículo 4°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la Sra. Alicia S. Cruz.**

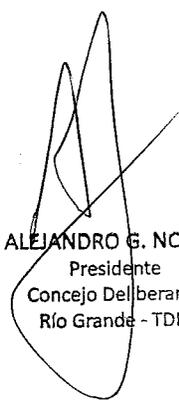
**Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 03 de septiembre de 2019.

FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-